

El Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 25 de noviembre de 2024 someta a su debate y aprobación la siguiente,

MOCIÓN DE APOYO AL SISTEMA DE DEPÓSITO, DEVOLUCIÓN Y RETORNO DE ENVASES (SDDR)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. - Las políticas y normativas ambientales de la Unión Europea se basan en los principios de precaución y prevención, de acuerdo con los criterios de evitar el daño ambiental en origen y en la Responsabilidad Ampliada del Productor, por la cual el encargado de poner en el mercado un producto que se convierte en residuo se debe responsabilizar de este. Además, recientemente, el Consejo y Parlamento alcanzaron un acuerdo para reducir los residuos de envases en el conjunto de la Unión.

SEGUNDO. - Los objetivos de reciclaje y reducción marcados por las diferentes normativas europeas, estatales y autonómicas no se han alcanzado en los términos previstos. Justamente, de esta razón nacen nuevos elementos en el ordenamiento político internacional como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Pacto Verde Europeo o la Estrategia Española de Economía Circular que buscan reducir el impacto de nuestros sistemas de producción y consumo.

TERCERO. - Una de las líneas de acción más destacadas para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 es el de dar cumplimiento a la normativa con la que se confiere prioridad a la reducción de residuos y envases. Normativa, como la LERE 11/1997, que estipula que los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases (en adelante sistemas de retorno de envases) son el sistema obligatorio



de gestión de envases, pero que por interés del sector del envase no se han desarrollado. Por desgracia, los residuos y envases, lejos de reducirse, siguen creciendo; y el potencial de reciclaje no explotado es aún enorme: más de la mitad de los recursos existentes quedan enterrados o quemados sin ser aprovechados como materia prima para convertirse en nuevos recursos.

CUARTO. - La implantación de los sistemas de retorno de envases deben ser una prioridad en las nuevas políticas del Gobierno de España, de Castilla-La Mancha y del Ayuntamiento de Cuenca. Entre otras cosas, por estas razones:

- Por la situación actual de los residuos de envases, que no ha conseguido llegar a los niveles de prevención, reutilización y reciclaje del marco legal europeo y estatal.
- Por el nuevo contexto legislativo, que posibilita la introducción del sistema de retorno de envases por parte de las CC.AA. en caso de supuestos indicados, como el alcance de insuficientes niveles de recuperación.
- Por la experiencia de los sistemas de retorno de envases que han demostrado, allí donde se aplican, obtener los mejores resultados de recuperación de los envases.
- Porque los sistemas de retorno de envases favorecen el aumento del uso de envases reutilizables y la implantación de este sistema consigue triplicar las tasas de reciclado de envases sometidos a un sistema de retorno (reduciendo a la mitad la contribución al cambio climático), que tiene coste cero para las administraciones.
- Porque supone importantes ahorros en servicios de limpieza para los Ayuntamientos.
- Porque favorece la creación de empleo (más de 14.000 puestos de trabajo en el territorio nacional), que son pagados por las grandes cantidades y la calidad de los materiales que se recuperan y que en la actualidad van a parar al vertedero, incineradora o al medio ambiente.



- Porque el sistema de retorno de envases reduce considerablemente el volumen de basura en el entorno, las playas, el mar... y contribuye a la protección de la biodiversidad.

En este sentido, es importante destacar que <u>los numerosos</u> estudios del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno de Envases han confirmado el enorme ahorro económico a los entes municipales debido a la menor generación de residuos. Asimismo, un reciente estudio de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIRef) ha señalado en amplio apoyo popular a dicho sistema y la enorme tasa de retorno (superior al 90%) así como de la enorme calidad del material reciclado en contraposición con el modelo que se aplica en España en la actualidad. (Ver estudio).

SDDR no implementado

GRÁFICO 21. RATIOS DE RECOGIDA DE PET EN EUROPA, 2020 (%)

Fuente: AIReF a partir de Eunomia (2020).



En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. - Manifestar el apoyo del Ayuntamiento de Cuenca al Sistema de Depósito, Devolución y Retorno de Envases (SDDR), así como afianzar el compromiso de Cuenca para desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar mediante campañas a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación, de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.

SEGUNDO. - Proponer al Ministerio para Transición Ecológica y Reto Demográfico y a la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que, en uso de sus competencias, incluyan dentro de la normativa estatal y autonómica respectivamente, como sistema general para los envases de las bebidas más consumidas el sistema de retorno, promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, como primer paso de desarrollo del sistema de retorno de envases como sistema general de gestión.

TERCERO. - Trasladar esta moción a la Consejería de Desarrollo Sostenible, a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico



Firmado en Cuenca, a 15 de noviembre de 2024.

Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca'